

Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) - anteriormente denominada Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2021. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

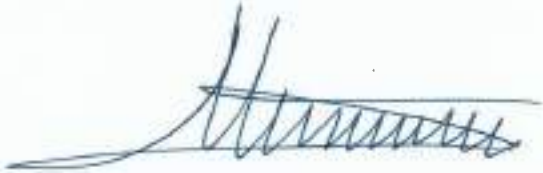
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

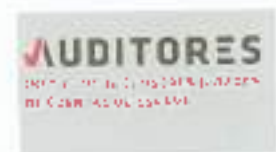
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

29 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 012210443

99,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas anuales
y la memoria de auditoría de cuentas
anuales de la sociedad

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- **Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.**
- **Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.**
- **Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.**
- **Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.**
- **Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.**

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control Interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro Informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.



CLASE B.1



006633454

RENTAMARKETS NARVAL, FONDO DE INVERSIÓN

BALANZES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

ACTIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	12.206.572,02	8.425.244,99
Inmovilizado Intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	12.206.572,02	8.425.244,99
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	10.034.604,80	7.217.620,03
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	92.252.536,52	8.451.642,46	(Acciones propias)	-	-
Deuduras	84.844,80	114.352,87	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	91.757.620,92	7.373.956,32	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera Interior	578.879,14	124.123,05	Resultado del ejercicio	1.551.277,22	1.207.628,96
Valores representados en deuda	-	-	(Dividendo o cuota)	-	-
Instrumentos de patrimonio	578.879,14	124.123,05	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en FFI/C	-	-		-	-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	11.157.711,78	7.128.433,32	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representados en deuda	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	11.157.625,70	7.128.312,25		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO CORRIENTE	46.014,30	26.358,37
Fondos en BEEC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	5.028,68	1.121,07	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	46.014,30	21.302,24
Intereses de la Cartera de Inversión	-	-	Pasivos financieros	-	-
Incorporación monetaria, dudosa o en litigio	-	-	Derivados	-	5.028,68
Modificaciones	-	-	Patrocinaciones	-	-
Tesorería	449.851,80	969.525,17		-	-
TOTAL ACTIVO	92.252.536,52	8.451.642,46	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	92.252.536,52	8.451.642,46
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO					
Compromisos por operaciones largas de derivados	340.787,18	620.940,67			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN					
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	421.731,60			
Valores operados con garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Deposito nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Unidades fiscales a corto plazo	-	421.731,60			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	340.787,18	1.043.672,27			

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021



CLASE 8.ª
CÓDIGO 8000000000



006633455

RENTAMARKETS NARVAL. FONDO DE INVERSIÓN
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

	2021	2020 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(115.613,27)	(40.880,83)
Comisión de gestión	(96.530,03)	(27.272,37)
Comisión depositaria	(12.272,11)	(5.608,57)
Ingreso/gasto por comisión de compromiso	-	-
Otros	(6.810,33)	(7.607,99)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Dotación y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(115.613,27)	(40.880,83)
Ingresos financieros	230.276,58	117.941,98
Gastos financieros	(26.221,03)	(13.319,43)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	1.245.078,53	808.536,73
Por operaciones de la cartera Interior	9.847,55	(25.261,51)
Por operaciones de la cartera Exterior	1.231.385,96	530.897,57
Por operaciones con derivados	3.095,01	1.121,07
Otros	-	-
Diferencias de cambio	3.581,01	(6.653,89)
Detenido y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	230.887,48	250.058,34
Dotación	-	-
Resultados por operaciones de la cartera Interior	(1.032,11)	5.055,43
Resultados por operaciones de la cartera Exterior	456.132,83	(164.490,42)
Resultados por operaciones con derivados	(253.535,65)	280.000,16
Otros	2,55	13,17
RESULTADO FINANCIERO	1.683.415,49	1.258.587,71
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.567.802,22	1.215.880,78
Impuesto sobre beneficios	(15.025,00)	(8.357,42)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.552.777,22	1.207.523,36

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



CLASE B.1



006633456

RENTAMARKETS NARVAL, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros	
	2021	2020 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.551.877,22	1.207.824,36
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.551.877,22	1.207.824,36

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.



CLASE 8.º



006633457

2) Finanzas: presaltes de tesorería en el patrimonio, no comprometidos y los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros										
Cuentas	Multiples	Forma de medida	Basadas	Por otros propios	Asociadas de entidades financieras	Grupos de aportaciones de socios	Recurso del ejercicio	(Ingresos y gastos)	Ajuda por servicios de carácter técnico, gestión, material de mantenimiento	Uso por otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (*)	7.800.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	-	-	-	2.800.000,00
El Ayuntamiento de Calatayud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Ayuntamiento de Calatayud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7.800.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	-	-	-	2.800.000,00
Ingresos de explotación de actividades por cuenta de terceros del ejercicio	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00
Gastos de explotación de actividades por cuenta de terceros del ejercicio	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2021 (*)	7.800.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	-	-	-	2.800.000,00
El Ayuntamiento de Calatayud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Ayuntamiento de Calatayud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7.800.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	-	-	-	2.800.000,00
Ingresos de explotación de actividades por cuenta de terceros del ejercicio	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00
Gastos de explotación de actividades por cuenta de terceros del ejercicio	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7.800.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	-	-	-	2.800.000,00

(*) Sin intereses, tasas y gastos financieros, a efectos comparativos.

Los datos y el contenido de la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cuentas en el ejercicio o anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.ª



006633458

Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. Reseña del Fondo

Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 10 de julio de 2017. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.200, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por esta motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Las características de las clases que constituyen el Fondo a 31 de diciembre de 2021, se especifican a continuación:

Clase	Fecha	Inversión neta/total	Colectivo
Clase B	29/06/2017	1.000.000€	
Clase E	29/06/2017	1.000€	Socios del grupo, empleados de la SGIC y de las sociedades del grupo, así como sus cónyuges y familiares hasta 2º grado
Clase G (*)	12/07/2017	250.000€	Clientes que hayan suscritos contratos de gestión, custodia o administración de carteras con Rentamarkets S.V. S.A.
Clase I	14/12/2018	Una participación	Clientes o intermediarios de gestión, custodia o administración de carteras o asesoramiento con suscripción explícita con el grupo Rentamarkets.
Clase A	30/03/2020	Una participación	
Clase C (*)	30/03/2020	Una participación	Clientes con contratos de gestión, custodia o administración de carteras o asesoramiento independiente con suscripción explícita con entidades financieras.
Clase Z	30/03/2020	Una participación	Socios del grupo, empleados de la SGIC y de las sociedades del grupo, así como sus cónyuges y familiares hasta 2º grado

(*) A cierre de ejercicio 2021, las clases G y C no tienen ningún patrimonio (neto de IVA).



006633459

CLASE 8:
OPORTUNIDAD

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además de criterios financieros, el Fondo aplica criterios de Inversión Socialmente Responsable, según el ideario ético fijado por la sociedad gestora con arreglo a unos criterios excluyentes (impiden invertir en empresas de armamento, tabaco o entretenimiento para adultos) y valorativos (evalúan la actuación de empresas en material social, ambiental y de gobierno corporativo). La mayoría de la cartera cumplirá con dicho ideario.

El 30 de octubre de 2020, la sociedad gestora del Fondo comunicó mediante el correspondiente hecho relevante a modificación del Folleto estableciendo una inversión mínima inicial (mantener la clase A (ahora denominada clase B), establecer un volumen máximo de participación por participante para las clases G y E, modificar el colectivo de la clase F a incluir la posibilidad de que, para la clase B, determinadas entidades comercializadoras cobren comisiones por la custodia y administración de participaciones.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Mirilla Asset Management S.G.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) - anteriormente denominada Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad perteneciente al Grupo Renta Markets.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de CACEIS Bank Spain, S.A.U. (Grupo Santander), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y



CLASE 8.ª



006633460

compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2020 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desgregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3 Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder



006633461

CLASE 8.ª
INVERSIONES FINANCIERAS

desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos u en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones merosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Pérdidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Pérdidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Opciones y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



006633462

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo plazo recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como 'Débitos y partidas a pagar'.
- Derivados incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como 'Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias'.
- Pasivos financieros recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como 'Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias', tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores recoge, en su caso, cuentas a pagar y depósitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como 'Débitos y partidas a pagar'.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar" y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería" se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.ii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cobzados, su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio



006633463

CLASE 8.ª

ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementando en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor técnico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad beneficiaria, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entoces de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizarán, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "débiles y partidas a pagar", se valorarán inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción)



006633464

CLASE 8.ª

integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partes cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudieran incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra – el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias:

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.



CLASE 8.ª



006633465

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) *Contabilización de operaciones*

i. *Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados o instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Detenoreo y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adquieran éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. *Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento de contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Detenoreo y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han quedado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior u exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance hasta la fecha de su liquidación.

iii. *Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos u adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".



CLASE 8.ª
OPERACIONES



006633466

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Derivados" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Participes" del balance.



006633467

CLASE B.1

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 0/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe 'Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Participes' del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe 'Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Participes' del balance. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe 'Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores' se recoger los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i) Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, creditablemente en función de su periodo de devengo por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodicidad de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe 'Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión' del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe 'Ingresos financieros' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe 'Ingresos financieros' de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii) Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe 'Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe 'Comisiones retrocedidas a la IIC' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe 'Otros gastos de explotación' de la cuenta de pérdidas y ganancias.



006633468

CLASE 8.ª

CONTABILIZACIÓN

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registrarán, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. *Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Delenore y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) *Impuesto sobre beneficios*

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporales originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporales imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporales deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registrarán en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se considerarán denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.º



006633469

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son losorenia, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para corroborarse de que las operaciones vinculadas se realicen en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instrucciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos por el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EEOC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Otras posiciones largas	40.767,16
Total	40.767,16

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenía un vencimiento inferior al año.



006633470

CLASE B.1

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso - Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2020 se reconocían 20 miles de euros depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en CACEIS Bank Spain, S.A.U. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores inmobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora de Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% de patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1 d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos o instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite de 30%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más de 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2 b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total



CLASE B1



006633471

de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se considerarán un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición a riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada a reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 de Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.7.d) (tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad).

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se considerarán un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o a grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en



006633472

CLASE B.1

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1 a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- **Coefficiente de liquidez:**

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- **Obligaciones frente a terceros:**

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado cuando se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos o los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se veía mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:



006633473

CLASE B.ª

- **Riesgo de tipo de interés:** la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, especialmente las más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones depende, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presentan un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 6 Reglamento (UE) 2019/2088).

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Teorería

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
CACEIS Bank Spain, S.A.U. (cuentas en euros)	431.308,74
CACEIS Bank Spain, S.A.U. (cuentas en divisa)	13.763,52
	448.072,26
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	1.170,40
Otras cuentas de tesorería en divisa	708,34
	1.878,74
	449.951,00

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presuntas cuentas anuales.



006633474

CLASE B'**6. Participes**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio del Fondo estaba formado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Fondos			
	31-12-2021			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Participes
Clase D	2.795.975,21	126,49	22.104,24	90
Clase E	3.227.601,70	131,57	24.531,71	42
Clase I	1.883.734,16	129,63	14.531,57	201
Clase A	3.640.561,74	129,27	28.167,05	177
Clase Z	578.568,34	131,23	4.408,92	5
Clase C (*)	80.130,87	130,97	612,06	9

*) La primera suscripción de la clase C se produjo con fecha 1 de junio de 2021. Al final del ejercicio 2021, la clase C no tiene patrimonio.

	Fondos			
	31-12-2020			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Participes
Clase H	3.275.457,25	109,50	29.913,94	123
Clase E	3.089.896,80	112,65	27.429,51	51
Clase F	1.519.766,18	111,54	13.624,95	104
Clase A	335.942,41	117,46	2.987,69	27
Clase Z	204.181,45	112,63	1.812,78	5

Al final de ejercicio 2020, las clases E y G no tenían patrimonio.

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso disponen del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

Al 31 de diciembre de 2020, Renta Markets, S.V., S.A. mantenía una participación significativa del 23,95% del patrimonio del Fondo en la clase E.



006633475

CLASE B.º
RENTA MARKETS**7. Otros gastos de explotación**

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, el Fondo ha devengado una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface trimestralmente.

A continuación, se detallan los porcentajes de comisiones de gestión en función de las clases:

Clases	Tasa Anual
Clase H	1,10%
Clase E	0,00%
Clase F	0,50%
Clase G	0,00%
Clase A	1,60%
Clase C	0,85%
Clase Z	0,25%

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido durante los ejercicios 2020 y 2019 una comisión anual por tramitos, calculada sobre el patrimonio diario que se satisface mensualmente.

Tramitos	Tasa Anual
Inferior o igual a 15.000 miles de euros	0,10%
Superior a 15.000 e inferior o igual a 30.000 miles de euros	0,085%
Superior a 30.000 miles de euros	0,075%

El porcentaje directo o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Renta Markets, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Renta Markets, no supera los límites establecidos a tal efecto en su folleto.

Los importes por estos de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1 082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.



006633476

CLASE B.1

2. Garantizar que en ningún caso, la disposición de los activos de Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean ritas IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Reglamento del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Incluido en el saldo de epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2020).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:



006633477

CLASE B.1

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2021 y 2020, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2017 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe 'Deudores' del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 62 y 92 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El Fondo gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe 'Impuesto sobre beneficios' de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe 'Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar' no registra la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2021.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo ni descrito en las notas anteriores.



CLASE B.1



006633478

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2021

RENTAMARKETS NARVAL, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0184262212	ACCIONES VISCOSFAN SA	271.982,00
EUR	ES0624950906	ACCIONES FAES. FAB.ESP.PROD.QUIM.FARMAC	15.265,98
EUR	ES0134950F36	ACCIONES FAES. FAB.ESP.PROD.QUIM.FARMAC	291.731,16
TOTAL Cartera Interior- Instrumentos de patrimonio			578.979,14
EUR	DF000TRAT0N7	ACCIONES TRATUM SE	288.772,02
EUR	DE0005190001	ACCIONES BMW	266.620,17
EUR	IL00BYTBXV33	ACCIONES RYANAIR HOLDINGS PLC	270.870,50
EUR	DE000A1EWWW0	ACCIONES ADIDAS AG	275.988,00
EUR	DE000BAY0017	ACCIONES BAYER AG	292.669,00
EUR	NL0000009538	ACCIONES KONINKLIJKE (ROYAL) PHILIPS F.F.	267.095,16
EUR	DE000S1H1006	ACCIONES SHEMENS HEALTHINEERS AG	293.332,02
GBP	GB00B8C5H015	ACCIONES SAFARI GROUP PLC THE	110.854,30
EUR	DE000A1DAJH0	ACCIONES SIBURNTAG AG	282.111,10
SEK	SE0000106270	ACCIONES BIENNES AND MAURITZ AB	106.982,57
SEK	SE0000108227	ACCIONES SKF AB	283.876,88
CHF	CH0211048332	ACCIONES CIE FINANCIERE RICHEMONT SA	385.488,16
USD	US22052L1044	ACCIONES CORTEVA INC	278.758,87
EUR	DF000A3HSD56	ACCIONES FLUHS PFERCHUB SE	277.608,64
EUR	DE0007074607	ACCIONES KWS SAAT	272.728,00
GBP	GB00041WY2338	ACCIONES SMITHS GROUP PLC	103.747,66
SEK	SE0011166610	ACCIONES ATLAS COPCO AB	307.416,10
EUR	DF000K1X10X6	ACCIONES KNORR BREMSE AG	277.257,70
EUR	DE00051HA0159	ACCIONES SCHAEFFLER AG	259.822,89
SEK	SE0013747870	ACCIONES AC. ELCTROLUX PROFESSIONAL AB	267.320,84
USD	US09857L1089	ACCIONES BOOKING HOLDINGS INC	234.769,41
USD	US26614N1028	ACCIONES DOW DUPONT INC	245.307,54
USD	US75886F1075	ACCIONES REGENERON PHARMACEUTICALS	277.616,19



CLASE 8.^a
(Instrumentos de patrimonio)



006633479

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US4595061915	ACCIONES Intl Flax Y Frog	284.373,33
CHF	CH0432192467	ACCIONES ALCON INC	110.208,17
EUR	FI0009005318	ACCIONES NOKIAN KENKAAT OYJ	269.763,30
GBP	GB0000516739	ACCIONES ASHTEAD GROUP PLC	271.847,40
GBP	GB00080744B38	ACCIONES HUNZL PLC	293.565,12
SEK	SE0015658117	ACCIONES EPIROC AB B	286.774,77
GBP	GB0008HJYC057	ACCIONES INTERCONTINENTAL HOTELS GROUP P	290.996,57
SEK	SE0008695876	ACCIONES ALFA LAVAR AB	370.209,21
GBP	GB0008D6K4575	ACCIONES COMPASS GROUP PLC (CPG LN)	303.136,92
SEK	SE0007100581	ACCIONES ASSA ABLOY AB	288.423,23
EUR	DE0005200000	ACCIONES BEIERSTORF AG	277.406,60
EUR	FR0000130403	ACCIONES CHRISTIAN DIOR SA	197.000,00
USD	US68982V1070	ACCIONES OTIS WORLDWIDE CORP w/	303.145,70
EUR	NE0004332678	ACCIONES JDE PEFF'S BV (JDEP NA)	298.642,60
EUR	GB000BNTJ3516	ACCIONES ALLFUNDS GROUP PLC (ALLFUNA)	317.900,18
AUD	AU0000000BXBI	ACCIONES BRAMBLES LTD	288.858,98
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			11.153.625,70



CLASE 8.ª



006633480

Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la participación de la clase B al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 126,42 y 109,50 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase B a 31 de diciembre de 2021 es de 2.796.975,21 euros (3.275.457,25 euros a 31 de diciembre de 2020).

El valor liquidativo de la participación de la clase E al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 131,57 y 112,65 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase E a 31 de diciembre de 2021 es de 3.227.601,70 euros (3.089.896,80 euros a 31 de diciembre de 2020).

El valor liquidativo de la participación de la clase F al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 129,63 y 111,54 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase F a 31 de diciembre de 2021 es de 1.883.734,16 euros (1.519.766,18 euros a 31 de diciembre de 2020).

El valor liquidativo de la participación de la clase Z al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 131,23 y 112,63 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Z a 31 de diciembre de 2021 es de 578.568,34 euros (204.181,45 euros al 31 de diciembre de 2020).

El valor liquidativo de la participación de la clase A al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 129,27 y 112,46 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase A a 31 de diciembre de 2021 es de 3.640.561,74 euros (3.335.942,41 euros al 31 de diciembre de 2020).

El valor liquidativo de la participación de la clase C al cierre del ejercicio 2021 asciende a 130,92 euros. Adicionalmente, el patrimonio de la clase A a 31 de diciembre de 2021 es de 80.130,87 euros.

Al cierre del ejercicio 2021, la clase G no mantiene registrado ningún participante.

El 2021 ha sido el tercer año consecutivo en el que Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión ha generado rentabilidad positiva, alcanzando un 16,5% (en su clase B). Desde inicio, su rentabilidad compuesta anual es de 0,9% y en los últimos tres años asciende al 13,4%. Con ello alcanzamos los objetivos de doble dígito anual que nos marcamos al comienzo de su andadura.

Es difícil explicar el comportamiento de un fondo a corto plazo y, para nosotros, un periodo de doce meses es corto plazo. Hay decenas de factores que afectan al comportamiento de las bolsas en un año concreto y como es imposible abarcarlos todos, se corre el riesgo de elegir aquellos más evidentes o que mejor encajen con la narrativa conveniente. Para evitar explicaciones parciales, preferimos centrar la atención en la evolución de los dos aspectos más relevantes para la generación de rentabilidad a largo plazo – los resultados de las empresas y la valoración de sus acciones – y comparar su evolución anual.

Salvo cuando ocurren eventos excepcionales – como la pandemia de 2020 – o patrones generalizados – como en una recesión – los resultados anuales de una empresa son consecuencia de dinámicas largoplacistas, como



006633481

CLASE 8.ª

su posición competitiva dentro del sector en el que opera y de las actuaciones concretas, propias o de su competencia, destinadas a alterar dicha posición. En 2021, el entorno vivido por la mayor parte de las empresas es de recuperación de un 2020 históricamente malo. Esta se asienta sobre tres pilares: primero, el aparcamiento operativo favorable; segundo, la estructura de costes afinada; y, tercero, la capacidad para repercutir en los precios de venta las presiones inflacionistas de los inputs productivos. La vuelta generalizada de la demanda ha impulsado el crecimiento en ventas y, unido a los tres factores anteriores, también el crecimiento en los beneficios corporativos. En este contexto, los resultados de nuestras empresas han sido muy buenos durante 2021.

En los próximos años, es evidente que un contexto macro benigno seguirá siendo de gran ayuda para la evolución de los resultados empresariales. Pero a medida que avanzamos el plazo temporal del análisis, la estrategia y la cultura corporativa de cada empresa se vuelven más importantes que el contexto. Examinando la implementación de la estrategia de nuestras empresas y la evolución de nuestras tesis de inversión, la mayor parte de ellas están superando nuestras propias expectativas. Y lo que es más importante, su avance va a seguir estrangulando al de su competencia, fortaleciendo su posición de liderazgo en los sectores en los que operan. Los casos de Ashtead, Alfa Laval o Siemens Healthineers son ejemplos de ello. En este sentido, en 2021 vimos cómo la mayor parte de nuestras empresas hicieron importantes avances en todos sus frentes.

Por su parte, la evolución de la valoración en un año concreto es un factor impredecible. A largo plazo, la valoración de una empresa depende de su posición competitiva – dominante o dominada – dentro de su sector y de lo rentable que éste sea. Debido al buen desarrollo estratégico que esperamos de nuestras empresas, creemos que su valoración seguirá expandiéndose a medida que su dominio en sus respectivos sectores siga incrementándose.

A corto plazo, en cambio, las valoraciones se mueven por motivos más vaporosos: las sorpresas en los resultados trimestrales respecto a las estimaciones del consenso, el flujo de noticias o los cambios de expectativas fruto del oscilante sentimiento del mercado son algunos ejemplos. Nuestras empresas tuvieron un comportamiento excelente en 2020 y hasta la primera parte de 2021. A partir de entonces, como comentábamos en el informe del tercer trimestre de 2021, dejaron de subir sin razón aparente. El mercado simplemente decidió fijarse en otro tipo de empresas y las nuestras prácticamente ni se movieron durante seis meses. Como dijimos entonces, y a falta de razones fundamentales que justificaran dicha inpatia, Narval nos parecía una buena oportunidad de compra. Tres meses después, la realidad nos dio la razón y el fondo obtuvo prácticamente la misma rentabilidad en el último trimestre del año que en los tres anteriores.

Rentamarkets ha desarrollado un modelo propio para cuantificar la evolución de la cartera de fondo Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión (el "Fondo") hacia la inversión en activos cuyos emisores persigan Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por Naciones Unidas, objetivos que tanto la gestora Miralla Asset Management SGIC, S.A.U. (la "Sociedad"), como el Grupo Miralla (anteriormente Rentamarkets) en su conjunto, también tratan de promover a través de aquellos productos y servicios para los que ha determinado esta estrategia como es el caso del Fondo.

Para ello la Sociedad hace un seguimiento como gestora del Fondo de los emisores corporativos de los activos en los que el fondo invierte y se otorga una puntuación específica basada en criterios ASG a aquellos emisores firmantes de iniciativas que fomenten la colaboración, el aprendizaje y la implantación de políticas o actividades ASG (como es el caso de UNPRI para las empresas financieras o de servicios de inversión) o que tengan en cuenta dichos criterios en su gestión.

Con ello se persigue dotar, en el reporting que hace la Sociedad, de una ponderación adicional a las empresas emisoras que han firmado estas iniciativas y que por tanto son pioneras en la expansión e implantación de las políticas ASG, fomentando y apoyando la introducción de este tipo de criterios en el desarrollo de su actividad empresarial, así como a las que, aun no siendo firmantes, los integran en su actividad.



006633482

CLASE 8.ª

Así, en la adopción de decisiones de inversión para el Fondo, el rating obtenido por cada una de las empresas analizadas de forma individual, la Sociedad tiene en cuenta una puntuación adicional para aquellas compañías con objetivos comprendidos dentro del universo ASG.

Para la renta fija gubernamental, la Sociedad atiende al rating confeccionado en el Sustainable Development Report de la Universidad de Cambridge, que monitoriza los esfuerzos de los 193 países miembros de la organización de naciones unidas de cara a la implantación de las políticas ASG (en los dashboards.sdgindex.org/rankings), asignando a cada inversión en valores de renta fija gubernamental la puntuación correspondiente en función del país de que se trate.

En cuanto a la renta variable y la renta fija corporativa, la metodología para identificar si las empresas tienen en cuenta el universo ASG en su actividad se aplica tanto en el caso de que el emisor sea firmante mediante la adhesión a UNPRI (o similares) como si a pesar de no ser firmante, el emisor refleja uno o varios ODS como objetivos en su memoria financiera o memoria de sostenibilidad. Se asume que a mayor número de ODS persigan las empresas, mayor será el control y la inversión en busca de su consecución. Además, entendiendo que éstas operan en base al marco legal y ético del país en el que radican, se presume adecuado valorarlas en ese contexto, con base en el rating otorgado a dicho país. Por tanto, el scoring aplicado por la Sociedad para las inversiones corporativas resulta de cuantificar el número de ODS declarados por el emisor entre el total de objetivos recogidos por la ONU, combinándolo con el rating de su propio país. De este modo, dado que dicha organización establece 17 objetivos, para una empresa que por ejemplo promueva 10 de estos 17 objetivos, se le asignaría una puntuación de $0.5 \cdot 10 / 17 = 0.294$, o 29.4 sobre 100, y si el país en el que está establecida tiene un rating de 80, se sumaría a esa puntuación $0.5 \cdot 80$, es decir, 40 sobre 100. De esta forma el rating de la posición sería de 69.40, reflejando que tiene un componente elevado de promoción de objetivos ASG por la propia regulación y condiciones del país, pero reflejando a la vez que varios de los ODS quedarían pendientes de objetivación. Además, a aquellas empresas adscritas a las iniciativas anteriormente comentadas se les concede una puntuación adicional de 20 puntos sobre 100 por su contribución clave a la expansión de este tipo de políticas, y por manifestar un compromiso económico tácito en el ámbito del ASG, plasmado en la colaboración directa con aquellas organizaciones que lo promueven.

Finalmente, para obtener un rating general a nivel del patrimonio total de Fondo se pondera cada posición en función de su peso sobre el total del rating (bien sea corporativa o de deuda pública según se ha descrito). El resultado agregado permite dar una puntuación global a la cartera del Fondo.

Se aclara que los derivados financieros y la liquidez (patrimonio no invertido en ningún instrumento financiero) quedan excluidos del agregado al ser considerados activos neutrales a estos efectos.

Para considerar una posición en concreto como inversión "verde" o "social" se atenderá, para la deuda pública, a que el país se encuentre entre el 95% mejor valorado en el ranking del Sustainable Development Report de la Universidad de Cambridge, y para las posiciones en renta variable o deuda corporativa, a que su puntuación sea superior a 80. Será considerada "verde" cuando la puntuación por objetivación de ODS medioambientales (ODS 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15) supere al promedio de la puntuación de ODS sociales y de buena gobernanza (resto de ODS), y "social" en caso contrario.

El rating ponderado para la deuda corporativa y la variable mantenida por el Fondo arroja un resultado de 0 (siendo un 0% de peso en la cartera). En cuanto a la deuda gubernamental el rating que el Fondo obtendría sería de 76,90 (suponiendo el 00,31% del peso en la cartera). Por lo tanto el Fondo obtiene una puntuación promedio de 76,90 sobre 100.

En base a esta metodología, a 31 de diciembre de 2021, el fondo Rentamarkets Narva, Fondo de Inversión ha obtenido un rating ponderado ASG de 76.90 sobre 100.



CLASE B.1



006633483

Respecto al seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, un 93% de las empresas en las que invierte el Fondo son firmantes de los United Nations Principles for Responsible Investment (UNPRI) o iniciativas similares, o tienen en cuenta varios de los objetivos ASG perseguidos. Un 76% de estas son firmantes de UNPRI o similares, y un 17% no son firmantes, pero objetivan alguno de los ODS en sus memorias anuales.

Por objetivos, los más perseguidos serían los números 12 (producción y consumo responsables) y 13 (acción por el clima), pero más del 50% de las empresas seleccionadas tienen en cuenta al menos 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El objetivo absoluto de la estrategia es que el fondo Remarkata Navia, Fondo de Inversión mantenga un rating superior al obtenido de multiplicar 0,8 por el score otorgado al país con mayor rating del Sustainable Development Report de la Universidad de Cambridge. Para considerar que se cumple la estrategia al menos un 50% de los activos en cartera deberán ser valorables a este respecto. Dado que ese valor está a 31 de diciembre de 2021 situado en 68.72, y que más del 50% de los activos en cartera son valorables a tal efecto, el Fondo cumple el objetivo ASG perseguido.

Uso de Instrumentos Financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1062/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2021

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.



CLASE 8.ª



006633484

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Miralta Asset Management S.G.I.C. S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Rentamarkets Investment Manager, S.G.I.C., S.A.U.) D^a Myriam Elizalde Canal para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2022, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, e informe de gestión de Rentamarkets Navarri, Fondo de Inversión, en hojas de papel limbrado, firmando cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe:

Madrid, 31 de marzo de 2022

El Secretario no Consejero



D^a Myriam Elizalde Canal

El Presidente del Consejo de Administración



D Emilio Botin-Sanz de Sautuola O'Shea

Consejeros



D Angel Fernandez-Pola Martinez

D José Celedonio Rodríguez Pérez

D Ignacio Fuentes Aguirre



ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2021 de Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión, se compone de 31 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 006633454 a 006633484, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A.U.) en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2022



D^a. Myriam Elizalde Canal

Secretario no Consejero